



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 284 - 2023-GM-MDP-T

Pocollay, 19 DIC. 2023

### VISTOS:

El informe N° 068-2023-EFAC-USGYAC-MDP-T, emitido por el (e) de Equipo Funcional de Archivo Central, Informe N° 674-2023-USGYAC-MDP-T, emitido por Jefe de la Unidad de Secretaría General y Archivo Central, Memorando N° 924-2023-GM-MDP-T emitido por el Gerente Municipal.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones en la política, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el Desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay, está bajo la dirección y responsabilidad del gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el Alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realice los directivos a su cargo.

Que, Contraloría General de la República a través de acción de oficio posterior N 19565-2023-CG/PREVI-AOP, ha identificado un hecho con indicio de irregularidad vinculado a la "Presentación de Plan de Trabajo Archivístico 2023"

Que, la resolución de Alcaldía N° 070-2023-A-MDP-T, de fecha 09 de mayo del 2023, se delega facultades administrativas de gestión y resolución al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay de delegación de funciones, señala que es función del Gerente Municipal (...), el numeral 10) **"Aprobar directivas, instructivos, manuales de procedimiento y/o cualquier documento de tipo normativo que regule los actos de administración interna, elaboración de documentos de gestión de tramites, normativos y metodológicos para conducir la gestión técnica, financiera y administrativa de la entidad"**.

Que, con Informe N° 068-2023-EFAC-USGYAC-MDP-T, de fecha 20 de noviembre del 2023, el (e) equipo funcional de archivo central remite el Plan Anual de Trabajo Archivístico del Archivo Central 2023, para la revisión y posterior aprobación en vía de regularización mediante acto resolutivo, con la finalidad de remitir posteriormente al director del Archivo Regional de Tacna e informe a la Contraloría General de la República.

Que, con Informe N° 674-2023-USGYAC-MDP-T, de fecha 30 de noviembre del 2023, el jefe de la Unidad de secretaria general y Archivo Central remite el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2023.

Mediante Memorando N° 924-2023-GM-MDP-T, de fecha 01 de diciembre del 2023 Gerencia Municipal dispone la emisión de acto resolutivo.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente, resulta procedente la emisión acto resolutivo de aprobación en vía de regularización del Plan Anual de Trabajo Archivístico del Archivo Central 2023, por lo que es viable la emisión del acto resolutivo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el marco de lo





Municipalidad Distrital  
POCOLLAY

dispuesto en la Directiva N° 14-2016-MDP-T, "Directiva de Procedimientos Técnicos Archivísticos de la Municipalidad Distrital de Pocollay", aprobada con resolución de Alcaldía N° 298-2016-MDP-T, y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad y demás instrumentos de gestión pública; y en uso de las facultades delegadas mediante resolución de Alcaldía N° 070-2023-A-MDP-T y contando con el visto bueno del jefe de la Unidad de Secretaría General y Archivo Central y Gerencia de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** en vía de regularización el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Municipalidad Distrital de Pocollay 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE**, con la presente resolución las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, asimismo encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página web institucional [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe) y en el portal del Estado Peruano [www.gob.pe/munipocollay](http://www.gob.pe/munipocollay).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

.....  
ABOG. JOSE ANTONIO MENENDEZ BOHORQUEZ  
GERENTE MUNICIPAL

ARCHIVO  
GAJ.  
JUSG.  
EFTIC.  
EFAC.  
50745

